DICTAMEN UOC N° 25/2022
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
ID Nº 414720
FECHA: 07 DE MAYO DE 2022

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la FACULTAD DE FILOSOFÍA UNA dando cumplimiento de Artículo 7. Funciones del decreto reglamentario N°2992/19 inciso h) Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la licitación establecidas en la Ley.

Antecedentes:

Que memorando 01/2022 del Tribunal Electoral Independiente (TEI), que solicita publicación de convocatoria de comicios universitarios en dos diarios de gran circulación durante tres días consecutivos (9,10 y11 de mayo del 2022).

Que el memorando 02/2022 del Tribunal Electoral Independiente (TEI), en fecha 05 de mayo del 2022 donde envía el texto a ser publicado según la Asamblea Universitaria.

Que la Ley 2051/03 de Constataciones Publicas en el Artículo 33.- *Casos de Excepción inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o y el decreto 2992/19 Artículo 77. Contratación por urgencia impostergable La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.*

Cabe mencionar que la publicación es de interés público y debido a plazos que deben ser cumplidos el procedimiento generó un caso fortuito en el cual no se puede cumplir con los plazos de un procedimiento de licitación convencional

Asimismo. tener que realizar un proceso de contratación por la vía convencional implicaría necesariamente el cumplimiento de los plazos previstos para dicho proceso en la legislación aplicable. Estos plazos que no podrían ser cubiertos por la urgencia del caso. y viendo que la misma norma rectora de las contrataciones públicas establece que cuando la convocante considere que existen urgencias impostergables puede optar por un procedimiento de urgencia lo cual permitiría una reducción drástica en los plazos procesales y administrativo. Se considera que existen razones justificadas para la utilización del procedimiento de excepción.

De lo mencionado se desprende que existen sobradas razones que avalan la necesidad de la contratación por la VIA DE LA EXCEPCIÓN para el servicio de Publicidad y Propaganda

Es mi Dictamen

Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA

MEMORANDO **02/2022**	**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

A : **Lic. Gustavo González.**
Director Administrativo
Facultad de Filosofía UNA.

DE : Prof. Lic. **Gladys Haydée Galeano de Arias**
Presidente del Tribunal Electoral Independiente (TEI)
Facultad de Filosofía UNA
Presidente TEI FFUNA.

Lic. Eder Rodas Sanabria.
Secretario TEI FFUNA

FECHA : **05/05/2022.**

REF. : **Solicitar.**

Por el presente me dirijo a Ud. en calidad de Presidente del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Filosofía UNA, para solicitarle la publicación por en dos diarios de gran circulación de la Capital, durante los días 9,10 y 11 de mayo de 2022, de lo siguiente:

El Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), comunica la vigencia de la Resolución TEI FFUNA Nº 03-02-2022 y 04-02-2022, por la cual se CONVOCA para los Comicios Universitarios del Estamento de DOCENTES y GRADUADOS, ambos por el periodo 2022-2025, a desarrollarse en el año 2022, según los siguientes cargos y número de miembros:
COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO DE DOCENTES (2022-2025). Ante la Universidad Nacional de Asunción: ASAMBLEA UNIVERSITARIA (Período: 2022-2025) Un miembro titular y un miembro suplente. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU) (Período: 2022-2025): Un miembro titular y Un miembro suplente. Ante la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción: CONSEJO DIRECTIVO (Período: 2022-2025): Seis miembros titulares y Seis miembros suplentes. TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) (Período: 2022-2025): Dos miembros titulares y Dos miembros suplentes.-
COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS (2022-2025). Ante la Universidad Nacional de Asunción: ASAMBLEA UNIVERSITARIA (Período: 2022-2025) Un miembro titular y un miembro suplente. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU) (Período: 2022-2025): Un miembro titular y Un miembro suplente. Ante la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción: CONSEJO DIRECTIVO (Período: 2022-2025): Tres miembros titulares y tres miembros

suplentes. TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) (Período: 2022-2025): Un miembro titular y un miembro suplente.-
Resolución TEI FFUNA Nº 03-02-2022 y 04-02-2022 (ANEXO- CALENDARIO ELECTORAL 2022-COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO DE DOCENTES (2022-2025) y DE GRADUADOS (2022-2025).
a. Calendarización de comicios del estamento de Docentes y de Graduados (Resolución de calendarización): 05/05/2022. b. Publicación del calendario electoral: 9,10,11 de mayo de 2022. c. Inscripción automática: 06/05/2022 al 31/05/2022. d. Elaboración del pre padrón: Entre 01/06/2022 al 7/06/2022. e. Publicación del pre padrón (resolución): Desde 08/06/2022 al 8/07/2022. f. Recepción de tachas o reclamos al pre padrón: Durante 11/07/2022 al 15/07/2022. g. Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados: Durante 18/07/2022 al 22/07/2022. h. Resolución de tachas o reclamos presentados: 01/08/2022 al 05/08/2022. i. Elaboración del padrón definitivo: 08/08/2022. j. Publicación del padrón definitivo hasta el día del comicio correspondiente: 09/08/2022 hasta el 07/10/2022. k. Presentación de candidaturas y apoderados: 12/08/2022 al 31/08/2022. l. Publicación de las candidaturas: 01/09/2022 al 07/09/2022. m. Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas: 08/09/2022 y 09/09/2022. n. Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo: 12/09/2022. o. Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad: 12/09/2022. p. Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados: 13/09/2022 al 15/09/2022. q. Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos: 16/09/2022, 19/09/2022 y 20/09/2022. r. Publicación de la resolución de aprobación de las candidaturas: 16/09/2022, 19/09/2022 y 20/09/2022 (plazo para emitir aprobación de candidaturas). s. Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI: Hasta el 29/09/2022. t. Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios (en tablero de la Facultad y página web): 03/10/2022. u. Resolución de designación de miembros de mesa receptoras de voto y veedores: 03/10/2022. v. Integración de mesas receptoras de voto: 03/10/2022. w. Impresión de los boletines de voto: 03/10/2022. x. Capacitación a miembros de mesa receptora de votos: 06/10/2022. y. Realización de los comicios: 07/10/2022.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA

U.N.A.

MEMORANDO **01/2022**	**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

A : **Lic. Gustavo González.**
Director Adminsitrativo
Facultad de Filosofía UNA.

DE : **Lic. Eder Rodas Sanabria.**
Secretario TEI FFUNA

FECHA : **29/04/2022.**

REF. : **Solicitar.**

Por el presente me dirijo a Ud. en calidad de Secretario TEI FFUNA de la Facultad de Filosofía UNA, para solicitarle la publicación de la CONVOCATORIA A COMICIOS UNIVERSITARIOS DE LOS LOS ESTAMENTOS DE GRADUADOS Y DOCENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (PERÍODO 2022-2025) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, **en dos diarios de gran circulación de la Capital, durante 3 días consecutivos (9, 10 y 11 de mayo de 2022), según texto que el TEI remitirá en la semana que entra, luego de la reunión ordinaria que se tiene prevista.**

Atentamente.-